

ACTA

19ª CONVOCATORIA COMITÉ DE SEGUIMIENTO PDR FEADER 2014-2020 MEDIANTE PROCEDIMIENTO ESCRITO

Asunto convocatoria:

Único: Presentación de la propuesta de Modificación del Programa de Desarrollo Rural (8ª modificación)

Asistentes: Miembros del Comité de Seguimiento

Fecha convocatoria: 22.05.2020

Objeto de la convocatoria:

Presentar al Comité de Seguimiento del PDR de la Región de Murcia la propuesta de modificación del PDR 2014-2020.

Dar 10 días hábiles desde la fecha de convocatoria a los miembros del Comité para que se pronuncie sobre la misma, de acuerdo con lo indicado en el Reglamento interno del Comité.

Desarrollo de la convocatoria:

Durante el desarrollo de la convocatoria se han recibido las observaciones que se adjuntan en el anexo 1.

En el mismo anexo se da respuesta y contestación a las observaciones presentadas.

Cierre convocatoria: 12.06.2020

Secretario del Comité de Seguimiento

Presidente del Comité de Seguimiento



ANEXO 1

Comentario	Miembro Comité	Fecha recibo	Respuesta AG
<i>Se propone una nueva redacción del apartado de complementariedad.</i>	COM	11.06.2020	<i>Aceptada. Se modifica la redacción.</i>
<i>Disconformidad con los costes simplificados salvo que los equipos y aplicaciones necesarias para impartir la formación por videoconferencia sean proporcionados sin coste por la Consejería.</i>	UPA-Murcia	01.06.2020	<i>No aceptada. Según el informe del Órgano gestor de fecha 12 de junio de 2020, dichos costes se han tenido en cuenta y se han englobado dentro del apartado 12 relativo a costes indirectos.</i>
<i>Se propone eliminar de los costes la entrega física del material didáctico físicamente y hacer los mismos de manera virtual.</i>	UPA-Murcia	01.06.2020	<i>No aceptada. Según el informe del Órgano gestor de fecha 12 de junio de 2020, dichos costes se han tenido en cuenta ya que la entrega física de material es necesaria para la realización de la acción formativa.</i>

16/06/2020 12:03:02

16/06/2020 11:46:18 | GARCIA IZQUIERDO, FEDERICO

MARTINEZ LOZANO, MARIANO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-93f70ad0-4fbb-e514-b7e9-0050569b2800

